

BOGOTÁ

Bogotá D C, 03 de agosto 2020
SDM-SC-115538

Señor(a).
DANY ALDANA CARRILLO
Calle 43 Este No 34 - 12
Teléfono 3102862668
Soacha - Cundinamarca

422	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
72	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	
	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado	
	1 2 No Reside	1 2 Fallecido	1 2 Apertado Clausurado
	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1	DIA MES AÑO	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

zona alto riesgo

REF: RTA- SDM-109807/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **93350068**, se encuentra el comparendo No **110010000000 23398901** en estado **VIGENTE**

11001000000023398901	1	93350068	DANY	ALDANA	04/24/2019	UUX02C	VIGENTE	C02
----------------------	---	----------	------	--------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **1100100000 23398901** de **04/24/2019** adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : **DANY ALDANA CARRILLO**
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : **CEDULA CIUDADANÍA - 93350068**

Remitente Destinatario	422 72 1111 000 Devolución	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SUNPOST) Mesa Conciliación de Correos CORREO CERTIFICADO NACIONAL Código Operativo: 1H.MOVILIDAD Orden de servicio: 13830946 Fecha Pre-Admisión: 10/08/2020 16:01 27 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NTIC C/T: 094999001 Referencia: SC-115538 Teléfono 3848408 EXT 9316 Código Postal 111911000 Ciudad: BOGOTÁ D C Depto BOGOTÁ D C Código Operativo 1111597 Nombre/Razón Social: DANY ALDANA CARRILLO Dirección: CALLE #3 ESTE # 34-12 Tel: Cédula Postal Cédula Operativa 1111600 Ciudad: SOACHA Depto CUNDINAMARCA Peso Fiscal (grs) 200 Peso Volumétrico (grs) 6 Peso Facturado (grs) 200 Valor Declarado: 00 Pagar Flete \$3 269 Costa de resaca \$0 Valor Total \$5 269 Obs: Observaciones del cliente: SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES	RA274690881C0 Causas Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No resido NR No reclamado DE Desconocido Dircción errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apertado Clausurado FM Fuerza Mayor Firma nombre y/o sello de quien recibe C.C. Tel. Nota Fecha de entrega Distribuidor C.C. Gestión de entrega: 1 AGO 2020 1er C.C. 1.005.826.516	1111 587 I.H. MOVILIDAD CENTRO A
--------------------------------------	---	---	---	--

Servicio Postero Matutino 3 a 5h 500 999.917 a 10h 11 000 a 15
Atención al cliente 01 2722000 01 8000 11174 atención al cliente 01 72 2000
Atención al cliente 01 72 2000

422

El seguro de responsabilidad que garantiza el servicio de correo certificado es el seguro de responsabilidad que garantiza el servicio de correo certificado. Para consultar la Política de Indemnización, consulte la Política de Indemnización en la página web de la empresa.

Bogotá D.C., 03 de agosto 2020
SDM-SC-115538

11 4 AGO 2020

Señor(a)
DANY ALDANA CARRILLO
Calle 43 Este No. 34 – 12
Teléfono 3102862668
Soacha – Cundinamarca

REF: RTA-SDM-109807/2020

Respetado(a) señor(a)
En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **93350068**, se encuentra el comparendo No **110010000000 23398901** en estado **VIGENTE**

11001000000023398901	1	93350068	DANY	ALDANA	04/24/2019	00X02C	VIGENTE	002
----------------------	---	----------	------	--------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **1100100000 23398901** de **04/24/2019** adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DANY ALDANA CARRILLO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 93350068
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 70 B N° 77 E - 09 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono	7763431	Teléfono móvil	
Fecha de actualización:			

SECRETARÍA

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de agosto 2020
SDM-SC-115538

Señor(a)
DANY ALDANA CARRILLO
Calle 43 Este No. 34 - 12
Teléfono 3102862668
Soacha - Cundinamarca

REF: RTA- SDM-109807/2020

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **93350068**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **23398901** en estado **VIGENTE**

11001000000023398901	1	93350068	DANY	ALDANA	04/24/2019	UUX02C	VIGENTE	C02
----------------------	---	----------	------	--------	------------	--------	---------	-----

La Secretaria Distrital de Movilidad, para el comparendo No **1100100000 23398901** de **04/24/2019** adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DANY ALDANA CARRILLO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 93350068
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 70 B N° 771 - 09 SUR	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electronico	
Teléfono	7763481	Teléfono móvil	
Fecha de actualización			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ".

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A mediante guía de entrega informo como causal de devolución **NO RESIDE** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900 092 917 9 POSTEXPRESSO Servicio Especializado en el Transporte de Mensajes y Paquetes Códigos de Servicio: 125819		Fecha de Emisión: 25/04/2011 Hora: 17:05		YG225817555C0	
Remite: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Destinatario: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Tipo de Servicio: Paquete Tipo de Embalaje: Paquete Tipo de Seguro: Seguro Tipo de Pago: Pago	
Remite: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Destinatario: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Tipo de Servicio: Paquete Tipo de Embalaje: Paquete Tipo de Seguro: Seguro Tipo de Pago: Pago	
Remite: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Destinatario: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Tipo de Servicio: Paquete Tipo de Embalaje: Paquete Tipo de Seguro: Seguro Tipo de Pago: Pago	
Remite: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Destinatario: Alfonso Ballester Alcaraz - Alfonso Ballester Alcaraz Dirección: Calle 13 No. 17-35 Teléfono: 25834 8477 81 - Código Postal: 110101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - Código Operativo: 1100		Tipo de Servicio: Paquete Tipo de Embalaje: Paquete Tipo de Seguro: Seguro Tipo de Pago: Pago	

Al no ser notificado personalmente se procedió entonces con el siguiente medio de notificación que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15
NOTIFICADO 22/05/2019

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. ()

Con lo anterior se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000**
23398901 de 04/24/2019 se notifico dentro del termino establecido en la Ley 1843/2017

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaro contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice

* *Notificación* La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados' de esta manera se interrumpe la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art. 11 de la ley 1843 de 2017.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en su contra Resolución de fallo No 749904 DEL 07/03/2019, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) 1100100000 23398901, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

Comparendo: 23398901

11001000 000023398901

Fecha: 04/24/2019

Placa: UUX02C

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANÍA...

Número: 93350068

Nombre: DANY ALDANA CARRILLO

Año	No.	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	749904	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/30/2019	07/02/2019
2019	749904	3	FALLO	07/03/2019	

Así las cosas, ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Con respecto a su solicitud de caducidad, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002 Modificado por el art. 7 Ley 1843 de 2017.

Por otro lado, ante su solicitud de prescripción para el comparendo en referencia, le informamos que el artículo 159 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre", establece que el término de la prescripción de las sanciones que se imponen por violación a las normas de tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movildadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

es de 3 años, contados a partir de la fecha de ocurrencia de los hechos, término que se interrumpe con la presentación de la demanda (expedición del mandamiento de pago)

Con la modificación introducida el 10 de enero del año 2012, mediante el Decreto Nacional de 019 de 2012, la prescripción se interrumpe con la notificación del mandamiento de pago, antes se interrumpía con su simple expedición

Una vez notificado, el término de prescripción se reanuda por 5 años, tal y como lo establece el artículo 818 del Estatuto Tributario

Así las cosas, no es posible acceder ante su solicitud de prescripción toda vez que aún no ha transcurrido los términos contemplados en la citada norma

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000023398901

FECHA INTERACCIÓN	COD	PLACA
2014-01-22 10:30	100	100
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.		

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	PUNTE IMPOSICIÓN
CLAYTON ALFONSO LÓPEZ GÓMEZ	BOGOTÁ	BOGOTÁ

TIPO DE	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.	100	CLAYTON ALFONSO LÓPEZ GÓMEZ

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
2014-01-22 10:30	100	100	CLAYTON ALFONSO LÓPEZ GÓMEZ

FECHA REGISTRO	EVENTO	POE
2014-01-22 10:30	Comparendo electrónico	100
2014-01-22 10:30	Registro de la causa	100
2014-01-22 10:30	1- Registro de la causa	100
2014-01-22 10:30	2- Registro de la causa	100
2014-01-22 10:30	3- Registro de la causa	100
2014-01-22 10:30	4- Registro de la causa	100

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023398901
Fecha de Imposición 24 de abril de 2019



Consultar el orden de comparendo y su estado en la página
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción C 82
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 24 de abril de 2019 14:19:52
Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad CL 129b - CR 59 - SUBA
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre DANY ALDANA CARRILLO ALDANA CARRILLO
Tipo y No. identificación CC 93350868
Dirección CALLE 70 B Nº 771 - 09 SUR BOGOTÁ Bogotá D.C.
Placa UJUX82C
Nombre del Locatario **Tipe y No. identificación**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción.
ROJAS GONZALEZ CESAR FERNANDO
Placa 87336

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
LEIDY VANNESSA BOLAÑOS
Placa 187246



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 8400
www.movilidadbogota.gov.co
información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resoluciones



STTB

COMPARENDOS

08/03/2020

ms;honso

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23398901

11001000 000023398901

Fecha: 04/24/2019

Placa: UUX02C

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 93350068

Nombre: DANY ALDANA CARRILLO

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	749904	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/30/2019	07/02/2019
2019	749904	3	FALLO	07/03/2019	

CONSULTA EJ 17 10.00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20983

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-109807/ DANY ALDANA CARRILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-115538 d eI 3 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (FUERZA MAYOR), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 1º DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

109807.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)